



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. **1029** DE 2026
(27 FEB 2026)

"POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LA HEROÍNA COLOMBIANA POLICARPA SALAVARRIETA"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 313 de la Constitución Política, y los numerales 1 y 13 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Visibilizar el liderazgo, la igualdad de oportunidades y la participación política plena y efectiva de las mujeres en los escenarios políticos, sociales y económicos tanto de la ciudad de Bogotá como de Colombia, rindiendo homenaje a la heroína colombiana Policarpa Salavarrieta mediante la instalación de un busto dentro de las instalaciones del Concejo de Bogotá.

Parágrafo. Los gastos asociados a la implementación del presente Acuerdo se asumirán con cargo al Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C., o la entidad que haga sus veces, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal. /e

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Presidente


LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE